

15 de septiembre de 2014

Circular de Finanzas 15-09

DIRECTORES DE FINANZAS, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**CREACIÓN DE CÓDIGOS PARA PAGO PRÉSTAMO (LÍNEA DE
CRÉDITO) OPERACIONAL**



Se emite esta Circular con el propósito de crear los códigos en el Sistema Financiero Integrado (UFIS) para contabilizar el pago del préstamo (línea de crédito) Operacional con el Banco Gubernamental de Fomento. Los códigos son los siguientes:

Oficina de Finanzas

9279 – Redención de Préstamo (Línea de Crédito) Operacional- Principal

Se usará este código para registrar las transferencias de fondos a utilizarse para amortizar el principal del préstamo (línea de crédito) para el Fondo Operacional con el Banco Gubernamental de Fomento.

4819 – Pago de Principal Préstamo Operacional

Se usará este código para reconocer el pago por concepto de la deuda con el Banco Gubernamental de Fomento. La entrada contable será como sigue: Dr. 2610
Cr. 4819

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,

José E. Márquez
Director Asociado Interino

ysc

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787-250-0000
Fax 787-764-1971